E S E HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN No. 223
de junio 12 de 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 DE 2025

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 modificada por la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 010 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. por medio del cual se aprueba el Estatuto de Contratación y Resolución 393 de noviembre 8 de 2024 de la gerencia por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, y:

CONSIDERANDO:

Que, la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ está interesada en recibir propuestas para **CONTRATAR CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.**

Que, la Oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el proyecto de términos de Condiciones aprobado por el Comité de Contratación en Acta de junio 3 de 2025 para iniciar el Proceso mediante la modalidad de Convocatoria Pública proceso designado con el No. 002 de 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 010 de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Que, Dicho proyecto de términos permaneció publicado en la página de la entidad y en Secop II durante 5 días hábiles en la forma prevista en el manual interno de contratación procediendo en este estado del proceso la apertura formal de la convocatoria.

Que, en los Términos de Condiciones se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que deberán cumplir los proponentes para participar en la presente Convocatoria Pública.

Que, se cuenta con recursos para atender la contratación derivada del presente proceso tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 236 de Mayo 13 de 2025, requerida para garantizar el valor de esta convocatoria en el rubro de Servicios de Limpieza dentro del presupuesto de la vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 17 de 2024.

Que, los documentos precontractuales en su integridad que sustentan el presente proceso podrán consultarse a través de la página WEB de la Institución www. Hospitalregionalchiquinquira.gov.co o en la página del SECOP II.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Convocatoria Pública No. 002 de 2025 para contratar **CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL,**

AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del presente proceso de selección el siguiente:

PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS EN EL SECOP II Y EN LA PAGINA WEB	JUNIO 4 DE 2025 En la página web www.hospitalregionalchiquinquira.gov.co Y SECOP II	
PUBLICACIÓN PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES EN EL SECOP	DEL 4 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2025 en las páginas web SECOP II y www.hospitalregionalchiquinquira.qov.co	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025 A LAS 6:00 PM en la página de SECOP II	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	12 DE JUNIO DE 2025	Serán publicadas en la página WEB www.hospitalregionalchiquinquira.pov.co y en el Secop II
APERTURA	EL 12 DE JUNIO DE 2025 MEDIANTE ACTO que se publicará en la página web www.hospitalregionalchiquinquira.gov.co Y SECOP II	Mediante Acto Administrativo emitido por la Gerencia
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	DEL 12 DE JUNIO DE 2025 AL 18 DE JUNIO DE 2025 EN la página web www.hospitalregionalchiquinquira.gov.co Y Secop II	
VISITA TÉCNICA (NO OBLIGATORIA PARA PROPONENTES), EN CASO DE REQUERIRSE	EL 6 DE JUNIO DE 2025 A LAS 9 AM EN PUNTO LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Los oferentes deberán hacerlo a través de representante legal de la empresa interesada acreditando tal condición con el certificado de representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a un mes.

E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
Carrera 13 No. 18-60
Tel. 311 452 7877
Http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co

		El oferente que no se presente a la hora estipulada no será tenido en cuenta para la certificación de la visita.
EXPEDICION DE ADENDAS	EL 17 DE JUNIO DE 2025 EN la página web www.hospitalregionalchiquinquira.gov.co Y Secop II a las 8 am	
CIERRE	EL 19 DE JUNIO DE 2025	HORA: Hasta 8:00 A.M. A través de la Plataforma de Secop II. Los oferentes que lleguen después de esta hora no se les recibirá la oferta.
EVALUACION -Verificación de requisitos habilitantes. -Solicitud de documentos subsanables. -Ponderación de ofertas habilitadas	Del 19 al 20 DE JUNIO DE 2025	
Traslado informe de evaluación (publicación SECOP y página web)	Del 24 al 26 DE JUNIO DE 2025 en la página web www.hospitalregionalchiquinquira.gov.co Y EN EL Secop II	
Respuesta a observaciones y audiencia de adjudicación	DEL 27 DE JUNIO DE 2025 a partir de las 9 a.m en el link creado para tal efecto.	
ELABORACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	ÁREA JURÍDICA
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	TRES DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	GERENTE-CONTRATISTA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	OFICINA JURÍDICA
DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA O SUPERVISOR	DE MANERA SIMULTANEA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	GERENTE

Proyectó: Myriam Amalia Reyes Peña – Coordinadora Hospital Regional de Chiquinquirá
Revisó: Manuel Fernando González Cruz – Asesor Jurídico Externo

Calle 13 No. 18-60
Tel. 311 452 7877
Http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La Evaluación para el presente proceso de selección estará a cargo del comité de contratación según lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2024 de la Junta Directiva por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación y Resolución No. 393 de 2024 de la Gerencia que adopta el Manual de Contratación.

ARTICULO CUARTO: PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para la presente convocatoria pública es de hasta **SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (705.923.622.00)**, incluido el IVA, y demás costos y gastos que debe asumir el oferente y cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 236 de Mayo 13 de 2025, requerida para garantizar el valor de esta convocatoria en el rubro de Servicios de Limpieza dentro del presupuesto de la vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 17 de 2024.

ARTÌCULO QUINTO: Convocar a todas las veedurías legalmente constituidas para que ejerzan el control social al proceso contractual que se está llevando a cabo en el hospital.

ARTICULO SEXTO:. Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad: www.hospitalregionalchiquinquira.gov.co , y en el SECOP II.

Dada en Chiquinquirá a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
Gerente

Revisó
MANUE FERNANDO GONZALEZ
Asesor Externo

Proyectó: Myriam Amalia Reyes Peña – Coordinadora Jurídica
Revisó: Manuel Fernando González Cruz – Asesor Jurídico Externo
Empresa Social del Estado Hospital Regional de Chiquinquirá
Calle 13 No. 18-60
Tel. 311 452 7877
Http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co